

Situación: E. T. 1.155.
Potencia y tensión: E. T. de 50 KVA., a 25.000/220-127 V.
Referencia: Expediente D. 1.255.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 2 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—330-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 97 de la línea a E. T. 502.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Espuga de Serra.

Final de la línea: E. T. 501. «Torogo. Aulas y Torretamurcia».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 15,904 kilómetros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación: E. T. 501. «Torogo. Aulas y Torretamurcia».
Potencia y tensión: E. T. de 20 KVA., a 25.000/220-127 V.
Referencia: Expediente D. 1.248.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 2 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—331-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, número 132), en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 15 de la línea Pont de Suert-Vilaller.

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Pont de Suert.
Final de la línea: E. T. 566 (viviendas señor Bolló).
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 95 metros.
Apoyos: Postes de madera y metálicos.
Situación: E. T. 566 (Viviendas señor Bolló).
Potencia y tensión: E. T. de 100 KVA., a 25.000/380-220 V.
Referencia: Expediente D. 1.269.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 2 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—332-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo número 55 de la línea a E. T. «Torrebeses».

Terrenos que atraviesa: Término municipal de Torrebeses.
Final de la línea: E. T. «Sindicato Torrebeses».

Tensión: 25.000 V.
Longitud: 221 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: «Sindicato Torrebeses».
Potencia y tensión: E. T. de 50 kVA., a 25.000/220-127 V.
Referencia: A.-1.407.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 27 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—371-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 17 de la línea a E. T. Torres de Segre.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Torres de Segre.

Final de la línea: E. T. «Ayuntamiento».
Tensión: 25.000 V.
Longitud: 693 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: «Ayuntamiento».
Potencia y tensión: E. T. de 200 kVA., a 25.000/220-127 V.
Referencia: A.-1.409.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 27 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—370-C.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Lérida por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de que se declare la utilidad pública de la instalación eléctrica autorizada por esta Delegación de Industria en esta fecha y cuyas características principales son:

Origen de la línea: Apoyo 159 de la línea Puigvert-Juncosa.
Terrenos que atraviesa: Término municipal de Castelló.
Final de la línea: E. T. «San Fortunato».
Tensión: 11.000 V.
Longitud: 650 metros.
Apoyos: Postes de madera.
Situación E. T.: «San Fortunato».
Potencia y tensión: E. T. de 100 kVA., a 11.000/220-127 V.
Referencia: A.-1.408.

Esta Delegación de Industria en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Reglamento para su ejecución de 20 de octubre de 1966, ha resuelto:

Declarar la utilidad pública de la instalación eléctrica mencionada a los efectos de la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, así como de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Lérida, 27 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—369-C.

RESOLUCION del Distrito Minero de Palencia por la que se hace público que han sido rehabilitadas las concesiones mineras que se indican.

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Palencia hace saber que por la Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia, a propuesta de la Administración de Tributos, ha sido aprobada con fecha 15 de junio de 1967 la rehabilitación de las minas de hierro denominadas «Fe», número 1.900, de 14 hectáreas; «Esperanza», número 1.901, de 14 hectáreas, y «Caridad», número 1.902, de 12 hectáreas, sitas en el término municipal de Celada de Robledo (Palencia), de las que es titular don Alejandro Candarias Durañana.